**Programa de La Vista:**

**Bebes y Niños Pequeños**

**Recién Nacido a 3 Años**

**NMSBVI Servicios de asistencia comunitaria**

NMSBVI se enorgullece de ofrecer un flujo continuo de servicios gratuitos para niños en cada etapa de crecimiento y desarrollo. El programa de Familias-Bebes-Niños Pequeños de NMSBVI atiende a niños que tienen discapacidades visuales y sus familias en sus hogares y comunidades así como niños en riesgo de recibir un diagnóstico de discapacidad visual. Al atender a los niños “en riesgo”, NMSBVI tiene la capacidad de apoyar a las familias para confirmar condiciones de la vista y aclarar cuestiones de diagnósticos. En consecuencia, muchos de los niños con discapacidad visual de Nuevo México se identifican en una edad muy temprana para que puedan ofrecer servicios a principios de su desarrollo, así ayudándolos maximizar su potencial.

**Elegibilidad**

El programa de Familias-Bebes-Niños Pequeños de NMSBVI para niños recién nacidos a tres años de edad proporciona servicios en todo el estado gratuitos para familias de niños pequeños que tienen un diagnóstico de discapacidad visual, o que se consideran en riesgo para discapacidad visual.

**Referencias**

Cualquier persona puede hacer una recomendación. La mayoría de las remisiones al programa de F.I.T. (Familia-Bebe-Niño Pequeño) de NMSBVI vienen de miembros de la familia que están preocupados por sus hijos, de proveedores de una agencia de intervención con información de un niño que posiblemente necesite servicios de apoyo visual, y de la comunidad médica. Se puede hacer una recomendación para niños entre recién nacido y tres años de edad:

* Que tiene un diagnóstico de discapacidad visual;
* Que tiene una condición establecida que le pone en riesgo para discapacidad visual. Condiciones establecidas pueden incluir pero no se limiten a un nacimiento prematuro, muchos síndromes diferentes, antecedentes familiares de discapacidad visual, o eventos traumáticos como la privación de oxígeno, meningitis, o síndrome del bebe sacudido.
* Cuya familia o equipo está preocupado de algún aspecto de la vista de un niño; o
* Cuyos resultados en la evaluación de Nuevo México de la vista indica la necesidad para una recomendación.

**Que puede esperar después de hacer una referencia**

Dentro de las 48 horas de recibir una referencia, una especialista en el desarrollo de la vista de NMSBVI hablará con la familia. Se realizará una evaluación inicial para determinar elegibilidad. Conjunto con la familia y el equipo del niño, si se lo recomienda, esbozarán los servicios en un IFSP (plan individualizado de servicios familiares) del niño.

**Servicios Disponibles**

Los servicios están disponibles en todo el estado y son gratis para familias con un niño que necesita servicios. Servicios para niños menos que tres años de edad son únicos. La participación familiar está fuertemente alentada, y los servicios se proporcionan en el ambiente natural de la casa de la familia y/o ajustes comunitarios. Los especialistas de desarrollo de la vista de NMSBVI están entrenados como maestros para los con discapacidad visual y/o como especialistas en orientación y movilidad. Los servicios de NMSBVI no sustituir, sino complementar, otros servicios especializados de la comunidad. Los servicios disponibles para niños antes de cumplir los tres años de edad incluyen:

* Evaluaciones de la vista funcional para determinar la necesidad para servicios.
* Consultación/participación en las evaluaciones de desarrollo con agencias de intervención temprana.
* Evaluaciones de medios de aprendizaje para determinar los canales sensoriales preferidos del niño para su aprendizaje y para establecer la necesidad para instrucción en Braille.
* Consultas con la familia y/o proveedores de servicios comunitarios, terapeutas, etc.
* Servicios directos al niño y a la familia, incluyendo servicios de un especialista en el desarrollo de la vista y/o un especialista en orientación y movilidad.
* Estrategias de intervenciones de desarrollo para apoyar el desarrollo de destrezas visuales o compensatorias.
* Información acerca de ceguera o discapacidad visual.
* Referencias y recursos para la familia.
* Participación en el desarrollo del IFSP o en otras reuniones.
* Apoyo de transición del programa de bebes y niños pequeños al programa preescolar.
* Apoyo para padres, incluyendo el apoyo necesario para encontrar un oftalmólogo pediátrico para conseguir un diagnóstico.
* Capacitación para los equipos específicos para niños así como para organizaciones que busquen información adicional acerca de la vista y el impacto en el desarrollo.

**Para información adicional, por favor póngase en contacto con:**

**Cindy Faris**

**Coordinadora, NMSBVI Programa**

**para bebes y niños pequeños**

**505-859-0427**

**cfaris@nmsbvi.k12.nm.us**

**New Mexico School for the Blind & Visually Impaired**

**Family-Infant-Toddler Program**

**505-271-3066**

**Alamogordo • Albuquerque • Statewide Outreach**

**www.nmsbvi.k12.nm.us**

*Revised August 2017*